



**CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES PARA QUE SE HAGA UNA EVALUACIÓN**

Maine Unified Special Education Regulations (MUSER) V.1.A. (4)(i) & B.(3)(a)(i)  
MUSER (Regulaciones Unificadas de Educación Especial en Maine) V.1.A. (4)(i) & B. (3)(a)(i)

Fecha en que se dio/ envió por correo postal a los padres de familia:	
Fecha en que lo devolvieron los padres de familia:	

Fecha para cuando se realiza la reunión del equipo IEP sobre elegibilidad (45 días escolares después de recibir el consentimiento)

Fecha para cuando se realiza la reunión del equipo del IFSP sobre elegibilidad y desarrollo (45 días del calendario a partir de la fecha en que se refirió al lugar de CDS (Servicios de Desarrollo del Niño))

**SAU (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESCOLAR) /Escuela/Año o clasificación en el CDS (Servicio de desarrollo del niño):**

Nombre del niño:

Fecha de nacimiento/Edad:

Información de los padres de familia:

Encargado del caso

**Propósito de la evaluación:**

- Evaluación inicial       Reevaluación \*       Otra razón

Más adelante se describen las evaluaciones recomendadas para el estudiante nombrado aquí. Los padres/estudiante grande, recibirán copias de los reportes de las evaluaciones al menos tres días antes de la reunión del Individual Educational Program (IEP) (Programa de Educación Individualizado) o de la reunión del Individual Family Service Plan (IFSP) (Plan Individualizado de Servicios a las Familias). En la reunión del IEP/IFSP explicaremos los resultados de las evaluaciones y determinaremos si el niño es elegible, o continúa siéndolo por lo de su discapacidad, para que se le presten los Servicios de Educación Especial. Si usted tiene alguna pregunta acerca de este procedimiento por favor llame a \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ para discutirlo.

Los miembros de los grupos IEP/IFSP quienes se señalan abajo contribuyeron con información adicional que era necesaria para determinar si su niño tiene una discapacidad, si le hace falta algo en la parte educativa y en caso de haber sido reevaluado, si su niño aun tiene esta discapacidad y si le falta algo en la parte educativa (MUSER V.3.A.)

**SEÑALE Y COLOQUE LA FECHA**

**MIEMBROS DE LOS GRUPOS IEP/IFSP**

**Fecha en que se dio la información:**

- Los padres de familia
- El profesor de Educación Especial
- Un administrador
- El profesor del aula regular

- El encargado del caso del CDS
- El evaluador del CDS
- Otras personas (los cargos)

**Descripción de las evaluaciones:**

1.  **Academic / Developmental Testing (El examen académico /del desarrollo)** está diseñado para determinar cual es el progreso académico/del desarrollo del estudiante en áreas académicas específicas tales como el desarrollo general, la lectura, las matemáticas y el deletreo. Los logros del estudiante en el desarrollo y aprendizaje se van a comparar con los de los estudiantes de esta escuela y del resto del país.
2.  **Intellectual Testing (El examen del intelecto)** se trata de dar un examen a la vez, el cual mide la inteligencia. Estos exámenes están diseñados para medir diferentes clases de habilidades tales como lo que el estudiante puede hacer y como lo hace.
3.  **Observation (La observación)** se hace en el lugar donde estudia el niño (incluye el aula regular) para documentar el rendimiento en las áreas de la parte académica y del comportamiento que le son difíciles.
4.  **Learning Development Testing (El examen del desarrollo del aprendizaje)** está diseñado para determinar cuales son las fortalezas, las debilidades y la manera en que el estudiante procesa la información.
5.  **Speech/Language Testing (El examen del lenguaje y del habla)** está diseñado para determinar la habilidad comunicativa del estudiante al articular, la voz, la fluidez y como expresa y capta el lenguaje.
6.  **Psychological Evaluation (La evaluación Psicológica)** está diseñada para evaluar la personalidad y/o el comportamiento. Los métodos de evaluación utilizados por lo común son reuniones con los padres y el niño, notas sobre la personalidad, escalas de clasificación del comportamiento y exámenes de proyección tales como:
7.  **Physical Therapy Evaluation (El examen de fisioterapia)** examina el desarrollo de la motricidad fina del estudiante. Los exámenes incluyen, sin estar limitados a estos, una variedad de movimientos, el examen de los músculos de las manos, el rendimiento de la habilidad funcional, el movimiento en el espacio, el desarrollo integral de los reflejos, la evaluación de la firmeza de los músculos, las destrezas de la motricidad gruesa (por ejemplo: el equilibrio, la coordinación, la agilidad, el refinamiento de las destrezas) y mira si al estudiante le hace falta algo para esto.
8.  **Occupational Therapy Evaluation (El examen de terapia ocupacional)** se fija en lo relacionado con lo que el estudiante pueda necesitar, sin que se limite a esto, para cuidarse a si mismo, adaptar el comportamiento y el juego, para el desarrollo integral de los sentidos, el desarrollo integral de la motricidad y la postura.
9.  **Interest and Aptitude Assessment (El examen de aptitud e interés)** está diseñado para determinar las fortalezas, debilidades e intereses que se relacionen con la preparación vocacional y las preferencias del estudiante.
10.  **Additional Assessments (Los exámenes adicionales)** están diseñados para recoger información esencial sobre la salud, la historia del desarrollo o parte social, el comportamiento (se puede hacer en una reunión con los padres de familia, el personal de la escuela o el niño) o la evaluación sensorial de la visión y escucha.
11.  **Otros exámenes:**

Entiendo la naturaleza y la razón de ser de las evaluaciones que se indican aquí al igual que la declaración, sobre las garantías de protección, que se adjunta en este formulario de consentimiento si es ésta la primera vez que se pide una evaluación o si es una petición de los padres de familia para que haya una evaluación. (MUSER II.6.) Además entiendo que mi consentimiento es por voluntad propia y se puede revocar (retirar) en cualquier momento. La sección II.6.B. de las MUSER explican lo que significa revocar el consentimiento en más detalle. Si yo revoco el consentimiento los grupos IEP/IFSP deben reunirse y considerar el revocatorio del consentimiento. Si los grupos de IEP/IFSP están en desacuerdo con el revocatorio de la evaluación inicial, la unidad administrativa escolar puede recurrir a un proceso de mediación o empezar una audiencia para oponerse a que yo revoque el consentimiento.

\* La SAU necesita mi consentimiento por escrito antes de hacer cualquier reevaluación de la discapacidad de mi niño a menos de que haya una prueba razonable de que han tratado de obtener tal consentimiento y no he colaborado.

**Por favor señale el cuadro que corresponde y firme abajo.**

- ACEPTO:** Doy mi consentimiento para que se hagan las evaluaciones.
- RECHAZO:** No quiero que a mi niño le hagan las evaluaciones anteriores.

---

Firma del padre/ persona a cargo

---

Fecha

Puede haber anexos para incluir con este documento y para registrar más adelante:

Actualizado el 01/08/2008